

Novedades Contables

Norma de Información Financiera (NIF) B-4 Estado de cambios en el capital contable

Contenido

- 1 **Introducción**
- 2 **Normas de presentación**
- 3 **Normas de revelación**
- 4 **Vigencia y transitorio**

Introducción

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), decidió emitir ésta norma para dar sustento técnico a los rubros que conforman el capital contable, debido a que a esta fecha no había una normatividad que tratara sobre este tema. Para tal efecto el CINIF emitió la NIF B-4 *Estado de cambios en el capital contable* y por consiguiente, converger con la NIC 1, *Presentación de estados financieros*.

El estado de cambios en el capital contable es un estado financiera básico, por lo tanto es aplicable a las entidades lucrativas que emiten sus estados financieros de acuerdo a la NIF A-3 *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros*.

Normas de presentación

La nueva NIF B-4 "*Estado de cambios en el capital contable*" señala que se debe mostrar una conciliación entre los saldos iniciales y finales de cada periodo que se presente y por cada uno de los rubros que forman parte del capital contable.

Y en el caso que se presenten estados financieros consolidados, los movimientos en el estado de cambios en el capital contable deben presentarse segregados en los importes que corresponden a la:

- a) Participación controladora
- b) Participación no controladora

Estructura del estado de cambios en el capital contable

Se debe presentar en forma segregada, por cada periodo que se presente, los importes relativos a:

- a) Saldos iniciales del capital contable
- b) Ajustes por aplicación retrospectiva por cambios contables y correcciones de errores
- c) Saldos iniciales ajustados
- d) Movimientos de propietarios
- e) Movimientos de reservas
- f) Resultado integral
- g) Saldos finales del capital contable

Ajuste por aplicación retrospectiva por cambios contables y correcciones de errores

En caso que la entidad haya determinado ajustes que afecten los saldos iniciales del periodo, los importes correspondientes a aplicación retrospectiva y corrección de errores deben mostrarse por separado y deben:

- a) Presentarse inmediatamente después de los saldos iniciales, dado que son ajustes a los mismos
- b) Presentarse en forma segregada por los importes que afectan a cada rubro

Resultado integral

Se debe presentar en un único renglón y desglosado en los siguientes componentes:

- a) Utilidad o pérdida neta.
- b) Otros resultados integrales (ORI) (agrupados o segregados, según se opte).
- c) La participación en los ORI de otras entidades (tales como asociadas o inversiones conjuntas).

Periodos por los que debe presentarse

Debe emitirse por lo menos una vez al año, abarcando un periodo anual, a menos que se trate del primer periodo de operaciones, en cuyo caso, dicho periodo puede ser menor a un año y debe presentarse en forma comparativa por lo menos con el periodo anterior.

Normas de revelación

La nueva NIF requiere que la entidad revele lo siguiente:

- a) El importe de dividendos distribuidos en el periodo, la forma en la que fueron pagados, así como el dato del dividendo por acción.
- b) El importe de dividendos preferentes acumulativos por pagar.
- c) El propósito de las reservas creadas en el periodo.

Si dentro del estado de cambios en el capital contable, la entidad presentó en forma agrupada los ORI, deben revelarse los movimientos y saldos finales de cada uno de los componentes de los ORI.

Vigencia y transitorio

Esta NIF entra en vigor para el ejercicio que inicie a partir del 1 de enero de 2013.

En caso que se presente en forma comparativa con el periodo actual debe reformularse en forma retrospectiva de conformidad con la B-1 *Cambios contables y correcciones de errores*.

Aguascalientes

Universidad 1001, piso 12-1, Bosques del Prado
20127 Aguascalientes, Ags.
Tel: +52 (449) 910 8600, Fax: +52 (449) 910 8601

Cancún

Avenida Bonampak SM 6, M 1, lote 1, piso 10
77500 Cancún, Q. Roo
Tel: +52 (998) 872 9230, Fax: +52 (998) 892 3677

Chihuahua

Centro Ejecutivo Punto Alto II
Av. Valle Escondido 5500, Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125 Chihuahua, Chih.
Tel: +52 (614) 180 1100, Fax: +52 (614) 180 1110

Ciudad Juárez

Baudelio Pelayo No. 8450
Parque Industrial Antonio J. Bermúdez
32400 Ciudad Juárez, Chih.
Tel: +52 (656) 688 6500, Fax: +52 (656) 688 6536

Culiacán

Calz. Insurgentes 847 Sur, Local 3, Colonia Centro Sinaloa
80128 Culiacán, Sin.
Tel: +52 (667) 761 4339, Fax: +52 (667) 761 4338

Guadalajara

Avenida Américas 1685, piso 10, Colonia Jardines Providencia
44638 Guadalajara, Jal.
Tel: +52 (33) 3669 0404, Fax: +52 (33) 3669 0469

Hermosillo

Francisco Eusebio Kino 309-9, Colonia Country Club
83010 Hermosillo, Son.
Tel: +52 (662) 109 1400, Fax: +52 (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1, Colonia Los Paraísos
37320 León, Gto.
Tel: +52 (477) 214 1400, Fax: +52 (477) 214 1405

Mazatlán

Avenida Camarón Sábalo 133, Fraccionamiento Lomas
de Mazatlán
82110 Mazatlán, Sin.
Tel: +52 (669) 989 2100, Fax: +52 (669) 989 2120

Mérida

Calle 56 B 485 Prol. Montejo Piso 2
Colonia Itzimna 97100 Mérida, Yuc.
Tel: +52 (999) 920 7916, Fax: +52 (999) 927 2895

Mexicali

Calzada Justo Sierra 1101-A, Fraccionamiento Los Pinos
21230 Mexicali, B.C.
Tel: +52 (686) 905 5200, Fax: +52 (686) 905 5231

México, D.F.

Paseo de la Reforma 489, piso 6, Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
Tel: +52 (55) 5080 6000, Fax: +52 (55) 5080 6001

Monclova

Ejército Nacional 505, Colonia Los Pinos
25720 Monclova, Coah.
Tel: +52 (866) 635 0075, Fax: +52 (866) 635 1761

Monterrey

Lázaro Cárdenas 2321 Poniente, PB, Residencial San Agustín
66260 Garza García, N.L.
Tel: +52 (81) 8133 7300, Fax: +52 (81) 8133 7383

Nogales

Apartado Postal 384-2
Sucursal de Correos "A"
84081 Nogales, Son.
Tel: +52 (631) 320 1673, Fax: +52 (631) 320 1673

Puebla

Edificio Deloitte, vía Atlixayotl 5506, piso 5, Zona Angelópolis
72190 Puebla, Pue.
Tel: +52 (222) 303 1000, Fax: +52 (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Tecnológico 100-901, Colonia San Ángel
76030 Querétaro, Qro.
Tel: +52 (442) 238 2900, Fax: +52 (442) 238 2975, 238 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730 Reynosa, Tamps.
Tel: +52 (899) 921 2460, Fax: +52 (899) 921 2462

San Luis Potosí

Av. Salvador Nava Martínez 3125, 3-A
Fracc. Colinas del Parque
78294 San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: +52 (444) 1025300, Fax: +52 (444) 1025301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8,
Zona Urbana Río Tijuana. Tijuana B.C., 22010
Tel: +52 (664) 622 7878, Fax: +52 (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente, Colonia San Isidro
27100 Torreón, Coah.
Tel: +52 (871) 747 4400, Fax: +52 (871) 747 4409

deloitte.com/mx

Esta publicación es para uso exclusivo de clientes y personal de la firma.
Se prohíbe su distribución, copia y/o reproducción total o parcial sin previa autorización por escrito.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría, impuestos, consultoría y asesoría financiera, a clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Cuenta con alrededor de 200,000 profesionales, todos comprometidos a ser el modelo de excelencia.

Tal y como se usa en este documento, "Deloitte" significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, asesoría financiera y otros servicios profesionales en México, bajo el nombre de "Deloitte".

Esta publicación sólo contiene información general y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus respectivas afiliadas (en conjunto la "Red Deloitte"), presta asesoría o servicios por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la Red Deloitte, será responsable de pérdidas que pudiera sufrir cualquier persona o entidad que consulte esta publicación.